

BOLETIN



ECLESIASTICO

DEL

Obispado de Astorga.

SECRETARÍA DE CÁMARA.

S. S. I., el Obispo mi Señor, ha determinado administrar el Sacramento de la Confirmación en la Iglesia Parroquial de Santa Marta el día 16 del actual á las nueve de su mañana.

Los Señores Curas párrocos de la Ciudad, lo anunciarán al pueblo al ofertorio de la misa mayor del Domingo próximo, y concurrirán á dicha Iglesia á las ocho y media de la mañana del mencionado día, procurando formar, según costumbre, las listas de los confirmados de sus respectivas parroquias.

Lo que de orden de S. S. I., el Obispo mi Señor, se anuncia en este Boletín para conocimiento y satisfacción de los interesados. Astorga 12 de Enero de 1860.—Lic. Joaquín Palacio, Secretario.

PARTE OFICIAL.

Circular para que no se impida

formar los catálogos de los objetos artísticos que existan en las iglesias.

—Por el Ilmo. Sr. Subsecretario de Gracia y Justicia se ha comunicado la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.: Careciendo el Gobierno de catálogos é inventarios exactos de los objetos de mérito artístico é interés histórico pertenecientes al Estado, S. M. la Reina (q. D. g.) ha dispuesto que se proceda á realizarlos en cada provincia por delegados del Gobernador civil, tan completos y especificados como sea posible. Y habiéndose de comprender en ellos las pinturas esculturas, grabados, dibujos curiosidades, alhajas y demás objetos preciosos existentes en las iglesias, santuarios, casas de regulares y palacios episcopales, de Real orden comunicada por el señor Ministro de Gracia y Justicia lo participo á V. E., á fin de que se sirva prestar su apoyo á los comisionados para llevar á cabo aquella operación y coo-

parar con su influencia á destruir los obstáculos que se les pudiesen suscitar.

Dios guarde á V. E. muchos años.
—Madrid 14 de diciembre de 1859.
—El subsecretario, José L. Figueroa.
—Sr. Obispo de ...

VARIEDADES.

CEMENTERIOS.

(Conclusión.)

Fueron millones los que, suponiendo que las almas son una armonía, para que se elevasen al Olimpo á gozar de las celestiales melodías, de que las creían emanaciones, (1) precedían las pompas fúnebres en dos coros, de los que uno entonaba cánticos alegres y rápidos y el otro cánticos graves y sentimentales. Fueron millones los que, después de entregar los cadáveres á los *pollicustores*, *fibituarios*, *vespilleros* y *designatores*, encargados de lavarlos, embalsamarlos y conducirlos á la última morada con las ceremonias religiosas, no omitían, al dejarlos en los sepulcros ó urnas funerarias, su creencia de que sus almas iban á presentarse á la divinidad diciéndoles: adios, adios, adios..... *vale, vale, vale. Noste, ordine quo natura permiserit, sequemur.* (2) Fueron millones los que en el aguilón, saliendo de la pira, veían un símbolo de que las almas hendiendo el espacio pasaban á una vida sin fin: millones los que en las *apoteosis* creían una felicidad completa después de es-

ta vida, y millones de millones los que creyeron el juicio de Aqueresia en su verdadera significacion, después de esta vida, ya colocando á todo difunto bajo la lengua *un danace* (moneda) (por que con la idolatria teogonizaron la palabra *Caron*, cólera, venganza, y la creyeron un barquero de inexorable avaricia) ya acompañándoles una certificacion concebida en estos términos: *Yo N. sacerdote ental paraje, certifico; Que N. ha vivido en paz y sin reprehension. Pueden sus manes hallar paz y reposo.* (1)

(Igual certificacion dan hoy dia los bonzos, sacerdotes idólatras de la China, á los difuntos, para que su Dios *Ti Kang*, su *Pluton*, les dé paso á sus almas á la mansion de la bienaventuranza.) Tan arraigado estaba en los ánimos el dogma divino y tradicional de que Dios premia á los buenos y castiga á los malos después de esta vida y con tanto afán acogieron de los hebreos el del purgatorio, que, para aliviar las penas, los latinos celebraron sus *Justas*, *Exequias*, *Inférías*, *Parentationes Novemdiália*, *Denicalia*, *Frebua* y *Ferulia*.

Rectificadas las emanaciones de la verdad por la misma verdad: ilustradas las tradiciones teísticas por aquella luz, que vino á iluminar á todos los humanos; depuradas por la misma santidad las costumbres patriarcales de los delirios, con que las rodeó la idolatría, y confirmada la fé de la resurreccion con las resurrecciones transitorias de Lázaro, del hijo de la viuda de Naim, &c. y con la resurreccion para siempre de nuestro adorado Salvador, Redentor, Glorificador y Juez de vivos y muertos, Jesucristo los cristianos, mirando á la muerte como á la puerta de la eternidad, se

(1) *In somno Scipionis.*

(2) *Genio del Cristianismo, tom. 2. pag. 395. nota. ee.*

(1) Mitología para la instruccion de los alumnos del Real Seminario de Nobles de Madrid.

INDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE TOMO SETIMO, QUE COMPRENDE EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE.

ACTOS DE SU SANTIDAD, *Pastorales, edictos y órdenes expedidas por el Prelado y por el gobierno del Obispado.*

Paginas.

Circular del señor Gobernador insertando el despacho del señor Comisario general de Cruzada acerca de la publicacion de la Santa Bula.	42.
Observaciones sobre la misma Bula de Santa Cruzada.	44.
Circular del gobierno de la diócesis acerca del uso del indulto apostólico para comer carnes en dias prohibidos.	89.
Circular del prelado señalando el altar mayor de todas las iglesias parroquiales para gozar del privilegio de indulgencia plenaria por 7 años, para aplicar la misma indulgencia á los moribundos y facultando á los arciprestes para que por tres años puedan bendecir ornamentos y vasos sagrados.	152.
Id. de id. disponiendo ejercicios espirituales para los eclesiásticos y Misiones para los seglares y manifestando las gracias é indulgencias á tan religiosas practicas concedidas.	160.
Id. id. ordenando rogativas públicas por la paz, en virtud de carta enciclica de Su Santidad.	208.
Id. id. restableciendo las conferencias morales.	232.
Id. id. mandando cesar las rogativas por la paz.	240.
Edicto llamando á oposicion á los curatos vacantes en esta Diócesis.	248.
Circular para que se hagan rogativas por el feliz alumbramiento de S. M.	249.
Edicto convocando oposicion á la Penitenciaría de esta santa apostolica iglesia.	250.
Enciclica lamentando la revelion de algunos pueblos de los Estados pontificios.	256.
Decretum urbis et orbis elevando á rito Doble el oficio de San Patricio.	313.
Decretos de la sagrada Congregacion de ritos relativos á las indulgencias de la oracion Sacrosanctæ & Escapulario Oficio Parvo de la Virgen Himno Veni Creator & y Antifona Regina Cæli.	328.



INDICE

Paginas.

Alocucion de Su Santidad en el consistorio secreto de 26 de Setiembre.	356.
Circular de S. S. I. para que se hagan rogativas por el triunfo de nuestras armas en Africa y para que el clero parroquial contribuya á los gastos con lo que tenga á bien.	370.
Esposicion dirigida á S. M. con motivo de la guerra de Africa por nuestro prelado y el venerable cabildo catedral.	376.
Circular de S. S. I. ordenando rogativas por el feliz alumbramiento de S. M.	385.
Prohibicion de libros por su Santidad.	408.
<i>Disposiciones y anuncios de la Secretaria de Cámara, y de la de Estudios, y de la Comisaria de los Santos Lugares.</i>	

Anuncio de nombramientos de Arciprestes del Vierzo y Cabrera baja.	34.
Id. de las limosnas recaudadas para las Misiones de Africa.	48.
Id. id. id.	48.
Circular para que los párrocos y economos avisen el fallecimiento de los clérigos de sus feligresias para la exacta estadística del clero de la diócesis.	97.
Resumen de las parroquias, anejos y ayudas de parroquia y de todo el personal del clero del obispado.	id.
Circular insertando otra de la subdelegacion castrense del Ferrol, relativa á matrimonios de subditos castrenses.	108.
Id. relativa á confesores.	120.
Anuncio de bendicion papal.	id.
Id. de limosnas para las misiones de Africa.	128.
Anuncio de sínodos para licencias.	156.
Id. de órdenes de Trinidad.	144.
Circular insertando la del ministerio de gracia y justicia para que los administradores de propiedades del Estado dejen de realizar las cargas aplicables á misas y sufragios espirituales, que pesan sobre la propiedad particular.	176.
Nota de los alumnos que han obtenido la censura <i>meritissimus</i> en el curso de 1858 á 1859.	178.
Anuncio de órdenes de S. Mateo.	216.
Id. de limosnas para las Misiones de Africa.	257.
Id. de apertura de matricula & en este seminario.	272.
Id. de admision á concurso á los agraciados en el último.	280.
Id. de nueva provision de curatos.	304.
Id. y advertencias á los opositores al concurso general.	312.
Circular de la Comisaria de los Santos Lugares presentando una nota de inversion y recaudacion de fondos.	314.
Anuncio de órdenes de Adviento.	336.
Anuncio de prórroga de licencias hasta Mayo.	393.
Id. de los ordenados el 16 y 17 de Diciembre por nuestro	id.

prelado.

Comunicaciones de la Administración económica de la Diócesis.

- Circular insertando una real orden sobre la puntual recaudación de la limosna de la Santa Bula. 49.
- Id. relativa al modo y forma de estender los poderes para que el clero perciba los títulos liquidados de sus atrasos. 592.
- Disposiciones de Prelados de otras diócesis, Reales decretos, órdenes noticiadas generales y variedades.**
- Noticia de la confirmacion en Roma del Sr. Arzobispo de Zaragoza y obispos de Badajoz y Astorga. 9.
- Entrada en Madrid de los Principes de Baviera. 10.
- Misiones en el Africa occidental. 17.
- Real orden declarando bienes eclesiásticos los de los seminarios conciliares. 18.
- Id. nombrando los vocales de la junta para la ereccion de un templo monumental en la corte. 25.
- Nombramientos de dignidades y prebendados. 26.
- Circular del Sr. Gobernador civil de la provincia haciendo varias prevenciones á los alcaldes é individuos de ayuntamiento. 27.
- Resolucion de la administracion principal de propiedades del Estado para que cesen de recaudar los rendimientos de aniversarios y obras pias los empleados de hacienda. 55.
- Estatutos de las misiones de Africa. 50.
- Reanimacion del espiritu religioso en Prusia. 65.
- Carta pastoral del señor Obispo de Cuenca á su ingreso en la diócesis. 67.
- Progresos de las misiones africanas. 74.
- Real orden sobre autorizaciones de Profesores de establecimientos públicos para enseñar en privados. 81.
- Id. presentando el breve por el que Su Santidad ha tenido á bien prorogar por ocho años el indulto cuadregesimal. 86.
- Real orden relativa á la suspension de las operaciones de investigación respecto de los bienes del Clero y corporaciones eclesiásticas. 87.
- La Candelaria, efemerides religiosas. 88.
- Tratado sobre el bautismo de los fetos abortivos. 88.
- Martirio en Cochinchina del Obispo español, Ilmo. Sr. D. Fr. Melchor Garcia Sampedro. 88.
- Real decreto sobre dotacion del M. Reverendo Arzobispo Obispos sufraganeos y demas clero catedral de Manila. 88.
- Serie cronológica de los señores Obispos que han regido esta

diócesis de Astorga.	89.
Noticia de la consagracion de nuestro Prelado.	96.
Concisa biografía de los señores Obispos que de un siglo á esta parte han gobernado esta diócesis de Astorga.	97.
Toma de posesion de nuestro venerable Prelado.	101.
Artículo relativo al ayuno.	109.
Entrada en esta ciudad de nuestro dignísimo Obispo.	112.
Ley concediendo al gobierno créditos extraordinarios por la suma de dos mil millones.	113.
Dignidad del Sumo Pontífice.	116.
Cultos de Semana Santa en esta ciudad.	120.
Ley sobre la redencion ó venta de los censos enfiteuticos, consignativos y reservativos &.	122.
Distribucion de los Santos Oleos antes de la pascua.	125.
Poesía á Jesucristo en la cruz.	125.
Comunicado relativo á la distribucion de los Santos Oleos.	129.
Felicitaciones, y placemes a la venida del Prelado.	150.
La pascua.	155.
Real orden sobre la inteligencia de la Real cédula de 7 de Setiembre por la que se concedio á los alumnos la mejora en los exámenes extraordinarios de las censuras de los ordinarios.	156.
Funcion de los Seminaristas en celebracion de la llegada del prelado y poesia latina al objeto.	157.
Circular del señor Arzobispo de Burgos sobre la celebracion y limosna de la misa cuando por necesidad se autoriza la doble celebracion.	158.
Ley llamando 25000 hombres para el remplazo del ejército ac.	145.
Instruccion para llevar á cabo la anterior ley.	146.
La Caridad y la filantropia.	146.
Anuncio de la obra Breviarum Romanum.	150.
Instruccion pastoral del Señor Arzobispo de Burgos, acerca de la parte que debe tomar el clero en la enseñanza primaria.	154.
Ley autorizando al gobierno para aumentar hasta cien mil hombres el ejército activo.	168.
Real decreto para establecer una fabrica de armas en Sevilla.	174.
Novena del Amor Hermoso.	174.
Real decreto suspendiendo las sesiones de Cortes.	177.
Reglamento de segunda enseñanza.	184.
Terminacion de los ejercicios del Clero.	191.
Santas Misiones.	200.
Descubrimiento de sepulcros en la provincia de Cadix.	230.
Real decreto anunciando haber entrado S. M. en el quinto mes de su embarazo.	233.
La festividad del Apostol Santiago.	235.
Estado de la Mision Católica en Sierra-Leona.	245.
Prohibicion del folleto, Apéndice al juicio crítico de los señores y de la sociedad en general.	247.

preparaban á entrar por ella con todas las virtudes; y lejos de temerla, la deseaban, como el Apóstol, para unirse á Dios. Siguiendo el lenguaje del Antiguo Testamento: *Dormivit cum patribus suis*: (1) los cristianos miraron la muerte como un sueño, de que nos despertamos en la vida eterna y esta convicción la mostraron dando á las sepulturas comunes el nombre de *cementerios*, que en griego significa *dormitorios*.

Para mejor confesar su fé en los juicios particular y general segun nuestras obras, y en la resurreccion de los cuerpos, ni los quemaron como los griegos y romanos, ni los guardaron embalsamados en sus casas y expuestos á las miradas en magnificos lechos como acostumbraron los egipcios y les reprendió á los gentiles sus compatriotas San Antonio, segundo padre del desierto (2); generalmente los entregaban á la tierra por respeto *al polvo eres y á polvo has de volver*. Los cristianos inhumaron los cadáveres igualmente que los judios, y unas veces llamaron á los cementerios *Concilios de los mártires*, porque en ellos reunian sus restos mortales, otras *Arenaria*, arenas, á causa del terreno y en Africa se les tituló *Areae*, areas.

Despues de lavar los cadáveres y embalsamarlos, empleando mas perfumes que los gentiles en sus sacrificios, (3) los envolvian en sábanas finas, en paños de seda y algunas veces les vestian sus trajes mas preciosos. Por tres dias los dejaban expuestos, cuidando mucho en guardarlos y orar en su derredor; y despues los llevaban á los cementerios, acom-

pañándolos con símbolos de su fé, con muchos cirios y antorchas encendidas, emblemas de la luz eterna, y cantando salmos é himnos para alabar á Dios, para rogarle por el descanso del finado y para manifestar públicamente su esperanza en la resurreccion. (1) Se ofrecia por el difunto el Santo Sacrificio y se daba á los pobres el festin llamado *Agapes*: caridad, y otras limosnas. Se renovaba la memoria al cabo del año, además de la conmemoracion que de él se hacia diariamente en el santo Sacrificio (2) y de otros que por él se celebraban.

La Iglesia tenia dependientes destinados para enterrar los cadáveres, los *Fossores*, *Laborantes*, *Capiatae*, que alguna vez pertenecieron al clero, y estos cuidaban de colocar en los sepulcros con los cadáveres, para honrarlos ó conservar su memoria, ya los signos de su dignidad, ya los instrumentos de su martirio, su epitafio ó al menos su nombre, medallas, cruces y el evangelio. Los cadáveres eran colocados sobre su espalda y con la cara hacia el oriente.

Los paganos para guardar las cenizas de los muertos fabricaron grandes mausoleos á lo largo de los caminos y en las campiñas: los cristianos ó inhumaron los cadáveres, enterrándolos simplemente, ó los ocultaron en las grandes cuevas, (v. g.) las catacumbas de Roma.

Eran unos sitios subterráneos, abiertos á pico en la toba ó en las venas de arena. Se bajaba por escalinatas y se hallaban largas calles, que en ambos lados tenian dos ó tres hileras de nichos. De distancia en distancia tenian cámaras espaciosas á bóveda

(1) Lib. 3. Reg. 2, 10, 11 43 14, 20, etc.

(2) In vito. S. Anton. c. 31.

(3) Tert. in Apolog. n. 42.

(1) Prud. himn. in exeg. Tert. de coron. milit. cap. 3.

(2) Origen. in Job. Cap. ep. 66.

de la mayor solidez y con nichos iguales á los dos lados de las calles. En la mayor parte de estas cámaras estaban pintadas historias del Antiguo y Nuevo Testamento, como en las iglesias, y en algunos de estos cementerios habia iglesias subterráneas, *criptas*, y capillas de particulares, *cubiertos*. Cada cementerio de estos ocupaba una grandísima estension y los habia de dos y tres pisos. En ellos tuvieron los cristianos retiros bastante seguros, en los tiempos de persecucion, para guardar las reliquias de los mártires y reunir en celebrar los santos oficios. Estuvieron, en su mayor parte, ignorados por mucho tiempo, por haberse cegado sus entradas y fueron descubiertos hacia fines del siglo XVII. La grande devoción que siempre tuvieron los cristianos á los enterrados cerca de los mártires, fué causa de que las iglesias se convirtieran en cementerios, (1) aunque por mucho tiempo se observó la costumbre de enterrar fuera de las poblaciones. La veneracion de las reliquias y la creencia firme de la resurreccion hicieron desaparecer á los ojos de los cristianos el horror que los antiguos, aun los israelitas, tuvieron á los cadáveres y sepulturas.

GUERRA DE AFRICA.

partes telegraficas recibidos en el gobierno de esta provincia.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino en parte telegrafico de esta noche me dice lo que sigue:

El General en Gefe dice ayer des-

(1) Thomass dis. pag. 141. cap. 15, n. 14. (2)

de el campamento del Monte Negron á las 5-30 de la tarde.—El General Garcia se posesiono de las crestas del monte y prolegio el paso del resto del Ejército; sucesivamente pasó la artilleria, el tercer cuerpo, caballeria reserva y bagajes. Las posiciones tomadas es verdaderamente pasmoso que no haya costado un sangriento combate, y si solo un fuego poco vivo de cresta en cresta de las mismas. El movimiento ha sido feliz, pues las posiciones han sido tomadas sin mas que un muerto y tres heridos de tropa.

Leon 7 de Enero de 1860.

P. O. Evaristo B. Costilla.

Playa de Torre cuadrada 7 de enero.—El comandante general de las fuerzas navales de operaciones al Excmo. Sr. Ministro de Marina:

«Mando á Algeciras el *Piles* con orden al comandante del navio para que embarque en la tarde de division Rios en los vapores que allí tiene y en los que le envio al efecto con mas el *Isabel II* y *Santa Isabel* que los escoltarán y recibirán tropa si fuese necesario. Para facilitar el desembarco de esta tropa, que se verificará mañana en la playa, he pedido al navio 100 hombres, su lancha y la de la *Villa de Bilbao*, todo el concepto de que nos refresque el viento al Sudeste que ha entrado.»

En la portería del Seminario Conciliar de esta ciudad se vende la Teología moral del P. Guy en 39 rs. pasta, y el Consultor de párrocos per el Sr. Provisor de Vich en 31 id.